



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00253051- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Agustina Celeste TOCONAS (DNI. 44679646), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Matemática II (15-0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (15-0060) de la carrera Bioquímica; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 111/2022;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Agustina Celeste TOCONAS (DNI. 44679646), equivalencia de la asignatura Matemática II (15-0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II (15-0060) de la carrera Bioquímica, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II (15-0060)	7/50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-